



Resolución Administrativa

Lima, 17 de FEBRERO de 2022

VISTO:

La Nota Informativa N°050-DAD-HONADOMANI.SB.2022 y la Nota Informativa N°0093-DAD-HONADOMANI-SB-2022 emitidas por la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, donde solicita la aprobación del Plan de Entrenamiento para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Publicas", que tiene por finalidad "Desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos"; y en la Etapa de Ejecución señala: "solo se podrán ejecutar aquellas acciones de capacitación previamente aprobadas en el PDP";

Que, en la Nota Informativa N°0033-SPC-HONADOMANI-SB-2022 y Nota Informativa N°0055-SPC-HONADOMANI-SB-2022 enviadas por la Jefa del Servicio de Patología Clínica solicita a la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital que gestione la aprobación del Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II correspondiente al año 2022;

Que, mediante la Nota Informativa N°009-2022-ECDRH-OP-HONADOMANI-SB la Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal señala que los cursos programados en el Plan de Entrenamiento Interno del Centro de Hemoterapia y Banco de Sange tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico serán considerados en el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2022, por lo que opina que es procedente lo solicitado por el Departamento de Ayuda al Diagnóstico, para la aprobación del Plan de Entrenamiento Interno;

Con la visación del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos y de la Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM de fecha 04 de agosto de 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y el literal c) del numeral 11.2 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA que delega facultades a las





Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas en Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar, a partir de la fecha, el "Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II" de Servicio de Patología Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente el año 2022.

Artículo segundo: Disponer que el Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, registre en la Matriz de Ejecución del PDP 2022 las capacitaciones programadas en el "Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II", cuando culminen, previa verificación.

Artículo tercero.- Publíquese en el Portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome: www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
.....
Lic. Adm. VICTOR FLORIAN PLASENCIA
C.I.C. N° 08863
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

VRFP/STMG/CAVÑ.

- C.c.: Dirección General
- Dirección Adjunta
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Estad. E Informática
- Dpto. Ay. Diagn.
- Oficina de Personal
- Archivo

PLAN DE ENTRENAMIENTO INTERNO PARA
EL PERSONAL DEL CENTRO DE
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II
REGISTRO N° 15-1501-176

SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA



HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE
NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

LIMA – PERÚ

2022



ÍNDICE

I. - INTRODUCCIÓN 3

II. - FINALIDAD 3

III. - OBJETIVOS..... 3

IV. - BASE LEGAL 4

V. - ÁMBITO DE APLICACIÓN 4

VI. - DISPOSICIONES GENERALES 4

VII. - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 5

VIII. - EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN 6

IX. - RESPONSABILIDADES 6

X. - DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN.... 7

XI. - ANEXOS 7

XII. - BIBLIOGRAFÍA 8

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Lilia Francisca Ruiz Espinoza
Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
C.M.E. 19242 - R.N.E. 19285

MANEJO DE SANGRE
137
UNIDAD DE BANCO DE SANGRE
MADRE NIÑO SAN BARTOLOME



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ

UNIDAD DE BANCO DE SANGRE

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II

PLAN DE ENTRENAMIENTO INTERNO

I. - INTRODUCCIÓN

El Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI "San Bartolomé" es el área que tiene la responsabilidad de entregar sangre segura a los pacientes, para ello debe contar con un personal calificado y certificado que sea capaz de realizar todas las actividades que le competan con eficacia y confiabilidad. El Centro de Hemoterapia considera que la productividad depende de la calidad de las decisiones tomadas y del trabajo realizado por el Recurso Humano, de tal manera que la capacitación debe estar en función de la resolución de los problemas existentes. El entrenamiento interno se basa en la constante actualización a nivel institucional a través de exposiciones, charlas, etc. Así es necesario realizar en forma periódica evaluaciones del desempeño al personal del Centro de Hemoterapia de acuerdo a su grado de conocimiento, necesidades de capacitación individual y eficacia de las capacitaciones brindadas.

II. - FINALIDAD

El Plan de Entrenamiento del Centro de Hemoterapia y ha sido diseñado con la finalidad de garantizar la existencia de un equipo humano calificado y motivado. En este plan de capacitación se describen una serie de actividades a realizar para lograr nuestro mejoramiento continuo. El personal de Banco de Sangre será capacitado y evaluado de acuerdo a sus necesidades identificadas en el área de la medicina transfusional y banco de sangre, actualizando sus conocimientos contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de nuestro servicio.

III. - OBJETIVOS

GENERAL

Actualizar y reforzar conocimientos en el personal en relación al área de la Medicina Transfusional.



ESPECÍFICOS

- A. Revisar y desarrollar temas, técnicas y métodos relacionados con la Medicina Transfusional de acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI San Bartolomé.
- B. Brindar las herramientas necesarias para mejorar la calidad, seguridad, eficacia y eficiencia de nuestro servicio.

IV. - BASE LEGAL

Ley General de Salud N°26842

R.M. N° 850 – 2016- MINSA. Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

R.M. N° 627- 2008 – MINSA, que aprueba la Norma Técnica Peruana N° 072 MINSA/DGSP. V01 Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.

R.M. N° 614 – 2004 - MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°011 – MINSA/DGSP - V.01 del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS

R.M. N° 628-2006/MINSA, Lineamientos de Política del PRONAHEBAS

V. - ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Capacitación Y Entrenamiento es de aplicación obligatoria para todo el personal que interviene en los diferentes procesos en el Centro de Hemoterapia Tipo II del HONADOMANI San Bartolomé.

VI. - DISPOSICIONES GENERALES

Dirigido a todo el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II:

A.-MÉDICOS

M.C. FANNY BENDEZÚ IBARRA

Médico Responsable de Banco de Sangre

M.C. LUIS MONTENEGRO MAYORGA

Médico Asistente

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
 "SAN BARTOLOMÉ"
 Lilia Francisca Huiza Espinoza
 Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
 C.M.P. 19842 - R.N.E. 19295

UNIDAD DE BANCO DE SANGRE
 HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
 10/01/2016



B.-TECNÓLOGOS MÉDICOS

- T.M. ROCÍO LOURDES QUEA MAMANI
- T.M. GRACIELA PORTILLO LLANCO
- T.M. NELÍ MARCIANA RICALDES LEIVA
- T.M. LUIS ANDRÉS LARA RODRIGUEZ
- T.M. MARTIN GASPAR MAGALLANES SEBASTIÁN.
- T.M. EDWARD NORMAM JULCAMANYAN TANTA VILCA
- T.M. EVERT SEGUNDO SUAREZ OBREGÓN
- T.M. PAOLA VILCHEZ ENRIQUEZ

C.-TÉCNICOS DE LABORATORIO

- TEC.LAB. MERCEDES ROXANA CATRO MICHCA
- TEC.LAB. EMILIO ROMÁN ANACLETO DE LA CRUZ
- TEC.LAB. VICTOR MIGUEL VASQUEZ ROBLES

D.-SECRETARIA

- ELIZABETH VARGAS MORON

MODALIDAD:

Teórico: 100% (VIRTUAL por plataforma electrónica)

Aprobación con el 80% de asistencia como mínimo.

VII. - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

LINEAS DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR

- Sistema de Gestión de la Calidad en Banco de Sangre.
- Riesgo Transfusional-Hemovigilancia



ACTUALIZACIÓN EN HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

TEMAS PROPUESTOS

A.-Procedimientos básicos en Inmunoserología

- Tema 1: Tamizaje de HIV 1-2
- Tema 2: Tamizaje de HTLV 1-2
- Tema 3: Tamizaje para Sífilis
- Tema 4: Tamizaje para Enfermedad de Chagas
- Tema 5: Tamizaje Hepatitis B antígeno de Superficie
- Tema 6: Tamizaje para Hepatitis B CORE
- Tema 7: Tamizaje para Hepatitis C

B.-Procedimientos básicos en Inmunohematología

- Tema 8: Grupos Sanguíneos ABO y Rh
- Tema 9: Prueba Cruzada
- Tema 10: Detección de Anticuerpos Irregulares
- Tema 11: Test de Coombs: Directo e Indirecto

C.-Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

- Tema 12: e-Delphyn: Software de Banco de Sangre
- Tema 13: Uso de Documentos y Registros
- Tema 14: Actualización en Software de Banco de Sangre

D.- Bioseguridad en Banco de Sangre

- Tema 15: Procedimiento en la atención de postulantes en tiempo de pandemia.

E.- Estrategias para la Promoción de la Donación Voluntaria de sangre

- Tema 16: Estrategias en Donación Voluntaria de Sangre en la coyuntura COVID 19

VIII. – EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

a. Evaluación de Reacción: El equipo de capacitación y Desarrollo de Recurso Humano realizará la evaluación de reacción (encuesta de satisfacción) por medio virtual (WhatsApp o correo electrónico).



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

UNIDAD DE BANCO DE SANGRE

b. Evaluación de Aprendizaje: El Servicio de Patología Clínica deberá realizar la evaluación de aprendizaje (conocimiento), de acuerdo a lo siguiente:

Evaluación pre test de entrada o en proceso

Evaluación de salida

IX.-RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad del Jefe de Banco de Sangre supervisar que la capacitación cumpla con la temática y el cronograma que forma parte del Plan de entrenamiento Interno, así como coordinar con 15 días de anticipación con el Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, el inicio del curso, horarios y frecuencia, para distribuir los compromisos como beneficiarios de capacitación con la debida anticipación, y poder expedir las constancias a los participantes con el 80% de asistencia como mínimo, y que obtengan nota aprobatoria desde 14.

RESULTADOS

Lograr un personal capacitado al 100%.

X.- PRESUPUESTO

No requiere presupuesto.

XI. - ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Lilia Francisca Huiza Espinoza
Lilia Francisca Huiza Espinoza
Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnostico
CMP. 19242 - RNE. 19295

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Fanny Benvenuto
Fanny Benvenuto
Médico Patólogo Clínico
CMP. 38747 - RNE. 26
CH-ESTIPO II



ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

AÑO 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TIEMPO												RESPONSABLE		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1. Presentaciones de temas de Actualización en Hemoterapia y Banco de Sangre.	Capacitaciones	02			X							X					Lic. Evert Suarez. Med. Fanny Bendezú

XII.- BIBLIOGRAFÍA

PRONAHEBAS, Sistema de Gestión de Calidad, Norma Técnica N° 012 – MINSA / DGSP – V.01, Lima – Perú, 2004.

Guidelines for developing quality manuals. ISO 10013. (1995)

Quality management and Quality Assurance Standards. - ISO 9000 family

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Lilia Francisca Huiza Espinoza
Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
C.M.P. 19845 - R.N.E. 19265

[Handwritten signature]